SANTA FE

EDICION DE 16 PAGINAS | AÑO XV — Núm. 7360 | SANTA FE, SABADO 27 DE JUNIO DE 1925

Luz y justicia

No otra cosa se reclama por el pueblo. Se han hecho inculpaciones aplastadoras a los administradores del Banco Popular de Santa Fe, y nadie las ha desvirtuado.

Los imputados callan y si alguno habló fué para condenarse a sí mismo. La ley prohibe y castiga a quien, siendo director de una sociedad anónima, negocia con ella. Un presidente en la época de las malas operaciones acaba de declarar con toda ingenuidad que operó con el Banco. A confesión de parte relevación de pruebas, dice un axioma jurídico.

Y véase lo que al respecto prescriben las leyes:

"Art. 301. — Será reprimido con prisión de dos a seis años el director, gerente o administrador de una sociedad anónima o cooperativa, o de una persona de otra índole, que prestare su concurso o consentimiento a actos contrarios a los estatutos, LEYES u ordenanzas que los rijan, a consecuencia de las cuales, la persona jurídica o la asociación, quedare imposibilitada de satisfacer compromisos o en la necesidad de ser disuelta (Código Penal)".

Y bien: ¡se ha procedido en contra de las leyes!

"Art. 338 — (Código de Comercio). — Los directores no pueden hacer por cuenta de la sociedad operaciones agenas a su objeto, so pena de ser considerados como agenos al mandato.

Les es prohibido también negociar o contratar por cuenta propia, directa o indirectamente, con la sociedad que administran".

Ahí está la violación que indica la ley penal. Nos parece que no hay duda ninguna.

Y para complemento definitivo también la sociedad anónima—es decir el Banco Popular—ha quedado "en la imposibilidad de satisfacer sus compromisos", viéndose en la obligación de ir al concordato después de perder todo el capital, según el informe del perito oficial.

No entramos, ni queremos analizar la actuación personal de nadie, esto no nos interesa, pero es conveniente dejar sentada la ineludible obligación que existe de hacer la luz plena y con ella que venga la sanción judicial del caso.

La desaparición de más de un millón de pesos por mala administración—según lo establecido por los informes del Banco de la Nación y el más cuidadoso últimamente publicado, no es cosa baladí, ni que pueda quedar en el silencio, máxime cuando al primer intento de defensa o de aclaración se demuestra la infracción a las leyes orgánicas del comercio.

De todo esto surge la necesidad de que los nuevos contadores designados trabajen con el máximo de rapidez y la justicia disponga lo necesario para llegar a las finalidades de un proceso que se ve con toda claridad por parte del público y muy especialmente por quienes de la noche a la mañana han visto desaparecer sus ahorros y el capital llevado a las arcas del Banco Popular de Santa Fe para darle vida.

En ninguna forma deben permitirse las dilaciones y después caiga quien caiga: si hay culpables, que carguen con las responsabilidades.

Luz y justicia se anhela por todo Santa Fe.

Innovación diplomática de México

Recientes informaciones, hacen saber que México, acaba de introducir innovaciones en la diplomacia. Con tal motivo, el gobierno del hermano país, ha enviado tres delegados obreros ante los gobiernos del nuestro y de Alemania, Francia, Rusia y Estados Unidos.

El señor Carlos L. Graciadas, que así se llama el que llegó a Buenos Aires y se incorporará en breve a la legación mexicana, entrevistado por periodistas, dijo:

"El gobierno de mi patria acaba de crear un puesto especial en las legaciones, con el fin de atender debidamente todos los asuntos de los obreros mexicanos que se encuentren en el extranjero. Creo fundamentalmente que se trata de una excelente iniciativa, que da idea del deseo del gobierno mexicano de no descuidar los intereses de los connacionales que se hallan trabajando fuera de la patria".

Con respecto a la situación política, dijo: "que actualmente es buena y que el gobierno se preocupa de que mejore paulatinamente. Se está intensificando la educación popular, problema que se ha encarado con acierto. Ultimamente se ha intensificado bastante el intercambio intelectual con diversos países y ahora se iniciarán las gestiones para establecer una verdadera corriente espiritual con los países sudamericanos, y sobretodo con la Argentina".

Los eternos parias

Los hijos del desierto, para quienes en esta época de democracia no pueden hacerse efectivas las seguridades de paz, no desaparecen aún las persecuciones, como si estuvieran condenados a vivir y morir asediados por ellas.

No otra cosa, sugiere el comentario desagradable por cierto, a que nos obliga la noticia respecto de la actitud inhumana e insólita que, en contra de los aborígenes del Chubut, acaban de adoptar las autoridades policiales.

En mérito de ello, los indígenas Mariano Espulef, Manuel Teihnal y un hijo de este último, llegaron a Buenos Aires, desde el Chubut, donde el gobierno les había concedido unas tierras próximas a la cordillera, el año 1923.

Las autoridades policiales mencionadas, los han desalojado, sin tener en cuenta sus títulos, y con este motivo vienen a exponer sus quejas al presidente de la nación.

Los pobres indios tan cruelmente perseguidos, y despojados de sus tierras, esperan ser recibidos por el doctor Alvear, para pedirle les sean devueltos los títulos de aquéllas, tan arbitrariamente arrebatados.

Es menester que se dicten severas medidas, a fin de garantizarles la vida y los intereses de los aborígenes, tan inicuamente despojados, por funcionarios que se hacen acreedores a la destitución.

Por tales procedimientos y otros llevados a cabo con antelación, y de la misma índole, es que se fomentan las sublevaciones y el odio hacia nosotros de los aborígenes del país.

Nuestra visita al Distrito Militar No. 36

Con el objeto de recabar informaciones de interés público, tuvimos la oportunidad de entrevistarnos con el señor jefe del Distrito Militar local, capitán Saturnino Nadal.

Como militar de alta escuela, el capitán Nadal nos acoge con exquisita gentileza, en circunstancias que se hallaba confeccionando un croquis.

Enterado del objeto de nuestra misión, se manifestó muy complacido de suministrar al SANTA FE los informes que tengan atingencia con el interés público cuantas veces fueran convenientes.

Durante nuestra breve entrevista, hemos observado la rigurosa organización de las oficinas de su mando, donde todo es orden y trabajo.

Varios ciudadanos conscriptos adscriptos al Distrito trabajan afanosamente en las funciones inherentes del servicio.

Al referirnos sobre el próximo empadronamiento general, el capitán Nadal, a cuyo cargo exclusivo estarán las tareas, como así también la selección del personal que lo secundará, nos dijo:

—Este croquis que ven ustedes, lo estoy confeccionando con un fin especial. En forma gráfica, informaré a la superioridad, la conveniencia de concentrar en lo posible las oficinas enroladoras, aumentando el número de las mismas, para que el trabajo que pueda hacerse en seis meses, se realice en tres.

En esa forma, se simplificarán tiempo y trabajo, y por consiguiente, menor erogación de gastos.

Hemos aplaudido la idea del ámbito militar, que sin duda, aprobará el ministerio.

El capitán Nadal, no obstante demostrar juventud, ha desempeñado puestos importantes durante algunas intervenciones federales.

Actualmente está en condiciones de ser ascendido al grado inmediato superior.

Posiblemente será promovido a tal jerarquía, dado que está desempeñando funciones inherentes a tal graduación.

A costa del pueblo

UN CASO CRITICABLE

Merece un comentario cierta fiesta íntima celebrada días pasados en la sala de la presidencia de la Cámara de Diputados de Tucumán.

Se trataba de despedir de la vida de soltero a un legislador y sus colegas hallaron oportuno ofrecerle un lunch en dicho recinto. Así lo hicieron, pero la comida fué a costa del pueblo. Los participantes de esa fiesta no pagaron el gasto de su peculio particular, como debieron hacerlo por el carácter íntimo de la reunión, que nada tenía que ver con la investidura del festejado.

El caso es sumamente criticable, denotando poca seriedad en quienes organizaron esa singular demostración.

Para los banquetes existen todavía están los hoteles, pues son actos completamente agenos a la vida oficial.

La jira del gobernador

Llegó anoche a Villa Guillermina, siendo agasajado

De acuerdo a lo que hemos anunciado, el gobernador, señor Aldao, realiza una jira por el departamento General Obligado.

El jefe de policía de esta capital, don Bartolomé Aldao, ha recibido anoche el siguiente telegrama:

Florencia.—Llegó el señor gobernador a este pueblo, habiendo recorrido las colonias Avellaneda, Las Garzas, Villa Ocampo y Las Toscas. En cada una de esas colonias fué objeto de agasajos de parte del pueblo.

Esta noche llegó a Villa Guillermina donde se le hizo una demostración de cariño, llevándose a cabo diversos festejos en su honor.

¿Renunciará o no?

Las versiones difundidas desde Buenos Aires, aseguran que a raíz de la fusión de las fracciones radicales metropolitanas, el ministro del Interior se verá obligado a dimitir.

Se afirma que con tal motivo, el doctor Gallo sigue siendo muy visitado, y que, respondiendo a preguntas que se le han hecho, dijo "que su renuncia es lo que desean muchos políticos, pero que hará todo lo posible por no complacerlos".

Lo que quiere decir, que el ministro se sostendrá contra viento y marea y contra los deseos de los adictos a Irigoyen.

Con tal que el presidente no le busque diplomáticamente la vuelta, puede el señor ministro estar tranquilo.

Efectos de graves causas

URGE UNA LEGISLACION EQUITATIVA

El reciente entredicho provocado entre Méjico y Estados Unidos, nos brinda la oportunidad de un comentario más, ya que aquel tuvo por origen la aplicación de la trascendental reforma a la legislación agraria, que se ensaya bajo la acción del gobierno del general Calles, y que en nuestro país, constituye una aflígente situación para la clase obrera campesina, que debe ser contemplada sin dilaciones, legislándose sobre el particular en una forma racional y equitativa.

El problema agrario que está planteado en el país, radica en los precios abusivos que se cobran por el arrendamiento de la tierra, y su solución significa la cuestión básica del equilibrio económico de los pueblos.

Mientras en Méjico la política social es de tendencia humanitaria en nuestro país los propietarios de la tierra ejercen una verdadera tiranía sobre los agricultores, imponiéndoles precios verdaderamente exhorbitantes en los arrendamientos.

Esas extorsiones, que, de diversas zonas rurales del país repercuten de tanto en tanto, suelen informar situaciones sumamente angustiosas de numerosas familias campesinas que forzosamente tienen que abandonar sus predios sembrados, a través de grandes sacrificios y privaciones, en mérito de que no pueden satisfacer las exigencias inhumanas de los amos de la tierra, amén de los juicios por desalojo, considerados como simples derivaciones de la avaricia de los terratenientes, cuya actitud con los labradores los reduce a éstos a la miseria, siendo el mal que los persigue, tanto a los de las zonas de la Capital Federal, como a los de las comarcas de provincias y territorios.

Por los breves fundamentos que exponemos, diseñando la situación actual de los arrendatarios de tierras para agricultura, impónese en forma perentoria una ley racional y equitativa, que contemple las justas protestas de la clase productora, a fin de que sea conjurada la situación afligente y de miseria que les ha creado la avaricia y tiranía de los propietarios.

La estabilidad y el equilibrio económico y social, es en el país, la fuente inmanente de donde deben surgir las soluciones de nuestra vida nacional.

Si los factores de las actividades humanas no se equilibran, los progresos son incipientes y el bienestar de los pueblos relativo.

La enmulación de Cárcano

Informan desde Córdoba que, en el Consejo General de Educación de dicha ciudad, existen dos vocalías vacantes, y se atribuye al gobernador, la idea de proveerlas con representantes femeninos del magisterio.

El propósito ya tuvo su principio de ejecución, al ofrecerse uno de esos cargos a la viuda del doctor Núñez, que declinó. Ahora se está a la espera de la respuesta que debió dar la señora Julia Fones de Bonet, presumiéndosela afirmativa, y se agrega que para la otra vocalía se propondrá a doña Luisa Casás de Argañaraz.

La emulación de Cárcano, sigue a la tendencia que se diseñó ha poco en el gobierno escolar, que la inició el ejecutivo nacional en el caso de la señora de Pandolfini.

Tal temperamento fué por muchos criticado, otros han aplaudido, y los más prudentes, se han reservado el derecho de hacerlo, hasta tanto se vea la acción desarrollada por el sexo bello, en tan elevadas esferas educacionales.

Es bueno, pues, esperar el resultado de tales designaciones, para ver si han sido con fines provechosos, de favoritismo o de simple emulación.

En los FF. CC. del Estado

Memorial solicitando sea modificado el horario de los trenes de pasajeros

Hace ya tiempo que existen quejas por el horario que rige para los trenes de pasajeros, en la línea de San Juan a Tucumán, en los ferrocarriles del Estado.

A fin de que sea modificado, el Centro Vitivinícola Nacional ha presentado un extenso memorial a la administración general de los ya citados ferrocarriles. Manifiesta en él q' para trasladarse de San Juan a Tucumán, se emplean actualmente 40 horas 25 minutos, por un recorrido de 924 kilómetros, lo que es debido a la mala combinación de trenes que hay en Cruz del Eje, donde los pasajeros deben hacer una espera de 9 horas y 45 minutos. Así un viajero que sale de San Juan a las 17 horas, los días martes, jueves o sábado, llega a Cruz del Eje al día siguiente, a las 8.15, y debe esperar hasta las 18 horas para proseguir su viaje. Ello, agrega, causa grandes perjuicios. Los pasajeros pierden lastimosamente el tiempo, obligados como están a quedarse cerca de diez horas en una ciudad sin mayores comodidades.

Todo esto se evitaría si los ferrocarriles del Estado y la empresa del F. C. Central Córdoba se pusieran de acuerdo, estableciendo un horario más en concordancia con la celeridad que deben tener los traslados entre una y otra provincia, ahorrándose las horas y facilitando las operaciones comerciales, ya que generalmente viajan comerciantes.

A la vez, en el memorial se solicita sean mejorados los servicios de coches dormitorios en estación Cruz del Eje.

Es de esperar que la administración general dedique la atención que este asunto merece.

Ampliación de las Obras Sanitarias

LOS TRABAJOS DEBEN INICIARSE CUANTO ANTES

Esta capital ha progresado mucho desde diez años a esta parte. Como una consecuencia de ello, todos los servicios públicos han ido mejorando lentamente, sin que pueda decirse que han sido colocados a la altura de nuestros adelantos. Las Obras Sanitarias de la Nación, no han hecho todo lo q' debían hacer en favor de la ciudad.

Es así que corresponde la ampliación de todos los servicios sanitarios como se anuncia. Los trabajos deben iniciarse cuanto antes, en favor del vecindario, ya q' todos conocemos que es indispensable ampliar esos servicios hacia los barrios donde hoy se reclaman, como una necesidad imperiosa. A la vez, es indispensable que el gobierno haga las gestiones pertinentes para q' se habilite mayor número de bocas de incendios lo que debe hacerse en cada cuadra como tienen las ciudades más adelantadas.

Los hidrantes o sea bocas de incendios con que ahora cuenta Santa Fe fueron hechos para los servicios de unos 50.000 habitantes, y no como ahora, que tenemos más de 100.000. Es entonces justo que al aprobarse el plan de trabajos, sea incluida la construcción de los hidrantes.

Así lo imponen los constantes adelantos de esta capital. Tiene, la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación, la obligación de saber los progresos y de que Santa Fe no es la ciudad de diez a quince años atrás.

NOTITAS Y COMENTARIOS

DESPUES DEL SUSTO ..

Los demócratas rosarinos empiezan a respirar. Después del jalepe que les metió su apóstol, buscan dar señales de vida.

Eso es bueno. Así no dirán que don Juan los tiene abollado, ni que les tiemblan las pajarillas por cualquier cosa.

Como primera providencia reformarán la carta orgánica, para imponer una cuota mensual a los afiliados.

—¡Cualquier día!—dirán los amenazados. ¿Los cabezudos quieren diputaciones? Pues si les gusta el celeste, que les cueste.

Y le dispararán a los registros, como gato al agua fría.

* * *

DON GENARO EN PUNTA

El diablo sabe por diablo, pero sabe más por viejo. El senador Dobián— que se jubiló de subsecretario— metido ahora a radical, no quiere perder su sabiduría.

La cuenta suya que don Ricardo iba para el norte le armó una fiestita en Romang.

Así nuestro gobernador ha metido la nariz en San Javier y don Genaro se ha apuntado un porotito.

Ya que no pudo doblar al diputado "quebracho", se le acopla a don Ricardo.

Y es claro ¿quién le mete el diente en su departamento?

Ni el cacique Mariano...

* * *

REPUNTANDO...

Cuentan que el senador Caballero está parando rodeo en Rosario.

Ha empezado a silbar entre las maciegas y van saliendo a lo limpio los más de los suyos, Noriega los de Elizalde y tal vez también la gente del "Chivo Travieso".

Si ese rodeo se forma, ni una palabra de casamiento gana en Rosario el radicalismo gubernista.

Como no puede el morruo en algún vizcacheral..

* * *

LAS IRONIAS DE URDANIZ

Don Luis María es un mozito que todo el mundo tiene por serio.. porque se ríe para adentro.

¿No se han fijado en la última iniciativa? Enviará bibliotecas ambulantes a todos los departamentos.

El conocerá la gente que tuvo a sus órdenes, cuando manejaba la cartera de Gobierno....

Ahí les mando eso, les dirá a los jefes, para que aprendan a leer.

Y que recoja ese barrilete el gole de Caramelo.

Preparación indispensable

Con las personas que ocupan o pasan a ocupar puestos de superioridad jerárquica en nuestra repartición policial, es justo tener ciertas exigencias en lo que a preparación se refiere.

Estos empleados deben conocer a perfección todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al carácter de su misión pública, sin cuyo requisito indispensable, se exponen a cometer errores y hasta abusos al proceder contra las personas.

Tal cosa no se conseguirá, es indudable, en tanto el gobierno de la provincia no sea exigente y escrupuloso en la medida necesaria al hacer los nombramientos.

Hay que empezar por poner un dique a esa corriente de influencias políticas que suele inducirlo en equivocaciones.

No pretendemos, naturalmente, que todos los empleados policiales sean peritos en materia de procedimientos y conocimiento de las leyes—sobre todo de las de carácter penal—pero sí que posean nociones suficientes para desempeñarse con acierto.

Al efecto, hemos de insinuar una idea cuya aplicación sería de resultados prácticos muy ventajosos: El que las academias que funcionan en las comisarías seccionales, sean dirigidas por personas entendidas en virtud de su profesión. Con dos o tres cursos que dictaren por semana, sería bastante para que el personal adquiera con el transcurso de algún tiempo una serie de nociones que faciliten sus tareas.

Entonces pues, sugerimos la iniciativa, a la espera de que encuentre eco en las esferas oficiales.

De otra suerte, difícil será eludir dentro de la repartición al elemento más o menos incompetente. En nuestra policía no faltan por cierto los buenos empleados, que estudian, consultan y se interesan para interpretar lo mejor posible sus deberes, pero estas cualidades no son comunes a todos, como fuera de desearlo. Hay excepciones.

No aconsejamos la selección por cuanto entendemos que mediante el temperamento sugerido más arriba, podría formarse de todos ellos un personal apto.

No menos eficaz también para tales fines, el que los puestos de referencia se provean por concurso. ¿Acaso no se hace en más de una repartición nacional?

Es lo cierto que en el orden provincial, resulta ello como pedir peras al olmo, dado que predomina la tendencia a nombrar los empleados sin una previa y rigurosa selección, por razones de índole política más que por otra cosa.

De allí nuestro pesimismo, respecto al éxito de una prédica en pro del examen de los candidatos antes de designarles para tal o cual cargo en la repartición citada. Sin embargo, hemos también de bregar por la adopción de este sistema, sin disputa lo mejor que se ha ideado para resolver el problema de los empleados decorativos, que gravitan sobre el presupuesto sin mayores beneficios para la provincia.

Concepto erróneo

UNA NOTA DISONANTE

Al senado nacional ha sido remitida por la junta ejecutiva pro-jubilación del personal de la marina mercante, una nota que no vacilamos en conceptuar de disonante, pues en ella se auspicia como muy buena la combatida ley de jubilaciones gremiales N.o 11.289, contra la cual está, como se sabe, la mayoría de los gremios comprendidos en ella y de los empleadores.

Es más. Muchos legisladores la combaten igualmente y ello viene a confirmar que estos gremios se encuentran en lo justo.

En la precitada nota, se dice que dentro de la marina mercante argentina, no hay una sola opinión en contra de los beneficios de la ley que ahora se discute, siempre entendiendo que sus bases deberán someterse a las modificaciones que irá aconsejando la experiencia.

Nadie ha osado discutir la bondad de la ley en su mente ni los fines humanitarios que la inspiraron.

Lo que se objeta y se objetará por inconsulto, son los gravosos aportes que ella establece y el exceso de obligaciones con relación a los derechos que acuerda, con el agregado de que estos últimos no están bien deslindados, aparte de otros puntos de importancia.

El espíritu de la ley—¿necesitamos repetirlo?—es bueno. Lo malo está en no haber armonizado los altos intereses que contempla.

La nota de aquella entidad, viene por esto a producir una nota disonante en medio del movimiento gremial y patronal por la modificación de sus cláusulas.

En ese concepto, no podrá influir en que el congreso mantenga contra viento y marea una ley tan combatida.

Futuro gobernador del Neuquén

El nuevo gobernador que tendrá el territorio del Neuquén, doctor Agustín J. Battilana, recientemente nombrado por el P. E., ha hecho declaraciones diversas sobre la forma que encarará su acción gubernativa.

Una de sus principales preocupaciones, será,—según ha dicho—el mejoramiento de la justicia. Hará gestiones para terminar los edificios de la cárcel y de la gobernación, proponiéndose además, llevar a buen término la realización de diversas obras importantes.

Otro de los puntos de su programa administrativo es el de argentinizar el territorio, a cuyo respecto dijo lo siguiente:

—Los argentinos, agregó el doctor Battilana, están en Neuquén en una proporción aproximada del 20 por ciento. El resto, o sea el 80 por ciento son extranjeros.

Una de las tantas cosas que a diario se presentan en Neuquén y que revelan la preponderancia de la población extranjera, habla como está bien claro, de la necesidad de realizar una campaña y desarrollar una acción encaminada a aquel fin. En Alúmine era necesario designar un juez de paz y se buscó al efecto, la persona que debía llenar esas funciones. Pero se encontró que de todos los habitantes en condiciones, uno sólo era argentino y a él se le confirió el cargo, sin saber mayormente si sus condiciones intelectuales le habilitaban sobradamente.

Neuquén debe ser argentinizado, con lo que se haría una obra patriótica que redundaría en beneficio de todo el país.

Ya lo veremos en los hechos al flamante gobernador.

El "affaire" del Banco P. de Santa Fe

EN EL SUMARIO CONTINUARA ENTENDIENDO EL JUEZ, DOCTOR MOTA — SE DESIGNO NUEVO CONTADOR — EXPECTATIVA REINANTE

En todos los círculos, especialmente en los comerciales se espera con creciente interés las novedades que puedan producirse a raíz del sumario que se levanta, por acusación fiscal, en el escandaloso asunto conocido por la convocatoria de acreedores del Banco Popular de Santa Fe. Nos hemos propuesto informar de todas las incidencias que se registren durante la instrucción del sumario y hemos de cumplir con nuestro deber sin más miras que la defensa de los intereses de los cientos y cientos de hogares afectados por el quebranto del establecimiento bancario.

Sabemos todos y de ello hemos informado, que es el juez de Instrucción de la 2a. Nominación, doctor Mota, quien entiende en el asunto. A este respecto han circulado ayer versiones, como tal las consignamos, según las cuales dicho magistrado tendría que inhibirse de entender en el sumario. Hemos tratado de averiguar qué había de cierto en los rumores y podemos afirmar que el doctor Mota continuará entendiendo en el sumario porque a su juicio no existe causa alguna para que deba inhibirse.

Designóse un nuevo contador

El juzgado de Instrucción de la 2a. Nominación ha creído necesario designar un contador más para que juntamente con los ya sorteados, señores Gabriel Lima Villar y Andrés Cabrera, practique la pericia investigando los puntos solicitados por el fiscal, doctor Bayer. Es así que ayer el juez, doctor Mota, firmó una resolución designando al contador señor Mauro Nist, actual subcontador general de la provincia, para la tarea que dejamos indicada. Aceptó el cargo. Los tres contadores darán comienzo a la investigación cuanto antes.

La designación del señor Nist ha sido rodeada de toda reserva, lo que no tiene explicación alguna dado que se trata de una medida que al público interesa conocer.

El término de la investigación

A raíz de este "affaire" se han hecho circular diversas versiones, antojadizas y exageradas muchas de ellas. Se ha dicho y publicado que los contadores demorarán nada menos que dos meses para dar por terminada la tarea que la justicia les ha encomendado.

Podemos consignar que la investigación en el Banco Popular de Santa Fe quedará terminada cuanto antes. A lo sumo de 20 a 25 días y será elevado el informe que corresponda. De no ocurrir así, esto lo sabemos de buena fuente, el agente fiscal, doctor Bayer, solicitará que por quien corresponda se exija a los contadores expedirse a la mayor brevedad posible.

Los honorarios del Sr. Seghizzi

Han circulado versiones según las cuales a raíz de la acusación que se ha formulado al contador, don Carlos F. Seghizzi, por parte del doctor Joaquín F. Rodríguez éste ha pedido el embargo de los honorarios, $ 30.000, que corresponden al señor Seghizzi por sus trabajos en el juicio de la convocatoria. De ser exacto el pedido de embargo se afirma que la parte defensora del señor Seghizzi levantará inmediatamente ese embargo.

Medidas judiciales

Sabemos que en la próxima semana el juez de Instrucción, doctor Mota, dictará una resolución mandando citar a diversas personas que deben prestar declaración en el sumario.

ACCION MUNICIPAL

Proyectos de casas baratas

DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

El Intendente Municipal, señor Aguirre, ha enviado al Concejo Deliberante un proyecto para construir casas baratas para empleados y obreros, cuya bondad surge con sólo leer el memorial con que se acompaña el proyecto de ordenanza referido y que hemos de comentar mañana.

Dicen así esos documentos:

Santa Fe, Junio 26 de 1925. — Honorable Concejo Deliberante. — Sala de Sesiones.

Todas las campañas de saneamiento físico y moral de nuestro importante y vasto municipio, por intensas que sean, no han de fructificar en la forma debida mientras no se convenga en dotar a la población, de los medios indispensables y eficaces para ello, uno, y el más importante sin duda alguna, constituye hoy por hoy el anhelo general y el serio problema cuya solución deben los poderes públicos encarar sin tardanza, a la manera de los municipios extranjeros y al de Buenos Aires en nuestro país.

Me refiero, H. Concejo a la construcción de casas para obreros y empleados cuyos escasos recursos no alcanzan para abonar los elevados alquileres de lo que propiamente pueden llamarse viviendas, obligándolos así a recluirse en esa bochornosa promiscuidad, juntos a los elementos de mal vivir, en los infectos conventillos o los desmantelados ranchos de las barriadas de extramuros.

Las estadísticas levantan sus cifras de mortalidad infantil, degeneración, en cuidar, el que no puede ser substituido esos barrios, como un índice acusativo de incumplimiento de nuestros deberes de argentinos y de hombres.

Nuestra misión, como funcionarios, no está circunscripta a la simple administración, y en pro del bien y progreso público, entiendo que es muy amplio el margen del espíritu de nuestras leyes, para que nos detengamos ante la letra muerta de las mismas.

Si por cualquier razón hasta hoy se ha pasado por alto esta necesidad hondamente sentida, es nuestra obligación enmendar la falla, arbitrando los medios y plasmando las formas de solución que estén a nuestro alcance.

Es necesario tener presente que entre esa masa humilde y desamparada de la población es donde se forma el capital más preciado y que más debemos cuidar, el que no puede ser substituído por el capital humano la inteligencia y el brazo impulsado por la voluntad, que ha de realizar la obra de progreso proyectada y que es en ellos precisamente donde el rancho y el conventillo sitúan su campaña de exterminio y de miseria.

Analizando detallada y minuciosamente la faz higiénica habremos de convenir en que es imperiosa e impostergable la necesidad de brindar a ese considerable núcleo de población, viviendas apropiadas, que al aislarlos por familias impidan las infecciones y contagios que se enseñorean en las covachas húmedas y obscuras donde hoy habitan, apiñados como piltrafas cualesquieras, expuestos a todos los rigores y diezmados por todas las calamidades.

En lo que toca a la moral, basta también un ligero análisis. Esa promiscuidad apretujada donde encuentran campo propicio arraigo y desarrollo las enfermedades infecciosas más temibles, es a la vez la engendradora de la prostitución, el alcoholismo, la criminalidad y un sinnúmero de lacras que han ocasionado, sin lugar a dudas, el vergonzoso hacinamiento de gentes jóvenes en las cárceles y hospicios y el doloroso espectáculo de esa caravana de hombres macilentos y criaturas endebles que cruzan con el apatismo del cansancio o el gesto del rencor, las limpias calles de lustroso asfalto y las plazas y parques plenos de sol y aire, camino del trabajo.

Fundado en razones de higiene y en cumplimiento de la Ordenanza N.o 1132 del 3 de mayo de 1913, la anterior Intendencia subscribió un Decreto en fecha 13 de diciembre del año 1920 ordenando el inmediato desalojo y levantamiento de las rancheadas que ocupan la zona este de la ciudad en el paraje conocido por el "Campito". Esta medida que aportó sin discusión sus beneficios, no resolvió ni mucho menos el asunto; aquella misma población, tan desamparada y harapienta como entonces, ha levantado sus tolderías, tal es el término que cuadra, en la zona Oeste del Municipio constituyendo el mismo peligro.

Y tanto éstos como los conventillos ejercerán su acción de degeneración y exterminio mientras no ataquemos el mal arbitrando un medio realmente eficaz como lo será el hogar propio, bajo cuyo abrigo han de ensancharse esos pechos optimistas dando cabida a todo lo grande y todo lo noble que se hace necesario para llegar recién a completar la obra de progreso y civilización que cuadra a los pueblos jóvenes y fuertes como el nuestro.

En las proyectadas construcciones he elegido a más de los tres tipos A, B, y C, comunes en las obras que están realizándose en la Capital Federal, la del tipo D, porque la juzgo apropiada a los medios y esfuerzos del humilde obrero de esta ciudad, del que actualmente construye el rancho desvencijado en las inmediaciones de las cavas y lagunas o a orillas de los bañados del Salado, y que en las épocas de grandes lluvias o crecientes del río tiene que desalojar para exhibir sus miserias en otros barrios no muy inferiores en higiene al abandonado.

Creo H. Consejo interpretar los sentimientos de la colectividad con el proyecto de Ordenanza que acompaño, sin resentir por ello las finanzas municipales; pues, la exoneración de tasa o impuesto general, gastos de administración e intereses no cobrados sobre cuotas atrasadas, importan en realidad bien poca cosa si se la compara con la potencialidad de la Comuna y menos aun con relación a la importancia de la obra a realizar.

Saluda a V. H. con toda consideración.

J. U. AGUIRRE — Néstor R. Soto
secretario.

El Honorable Concejo Deliberante de la Capital de Santa Fe, sanciona la siguiente

ORDENANZA——

Art. 1.o—Autorízase al D. Ejecutivo para licitar la construcción de casas económicas destinadas a empleados y obreros con sujeción a las condiciones que se expresan en la presente Ordenanza y en los pliegos que formulará el D. Ejecutivo.

Art. 2.o—Las obras se dividirán en tres secciones a comprenderse en el Sud, Norte y Oeste de la ciudad dentro de los perímetros a convenir entre la empresa a quienes se les adjudique la licitación y el D. Ejecutivo.

Art. 3.o—Cada sección estará formada aproximadamente de las siguientes casas: a) 40 casas Tipo A, de 4 habitaciones con piezas de servicio, cocina baño, w. c., etc., cuyo valor efectivo no exceda de pesos 10,000 incluso el terreno; b) 60 casas Tipo B, de 3 habitaciones, pieza de servicio cocina, baño, w. c., etc., cuyo valor efectivo no exceda de pesos 7.500; c) 100 casas de 2 habitaciones, cocina, w. c. y baño cuyo valor efectivo no exceda de pesos 5.000; y d) 150 casas de 1 habitación, con cocina, w. c. y baño cuyo valor no exceda de pesos 3.000 y d) 150 casas de 1 habitación con cocina, w. c. y baño cuyo valor no exceda de $2.500 o sea un total de 1.050 casas independientes una de otras y con sus veredas correspondientes.

Art. 4.o—Estas casas deberán construirse en terrenos adquiridos por la empresa dentro de los perímetros que debe convenir con la Municipalidad de acuerdo con el artículo 2.o

Art. 5.o—La superficie de los lotes no será menor para cada casa de 250 m2, 220 m2, 200 m2 y 180 m2 para los tipos A, B, C y D, respectivamente.

Art. 6.o—El D. Ejecutivo hará proyectar por intermedio de la oficina de Obras Públicas los planos de construcción y detalle para cada Tipo de casa, lo que no obsta para que las empresas proponentes ofrezcan proyectos propios que serán considerados por el H. Concejo Deliberante previo el informe de las oficinas respectivas.

Art. 7.o—Las obras se realizarán por cuenta y con los recursos de la empresa a la cual se adjudique la licitación quien recibirá al terminar cada casa, un "Certificado de Edificación" el que constará las condiciones de pago y llevará adheridos los cupones respectivos a que se refieren los artículos siguientes.

Art. 8.o—La empresa escriturará a favor de la municipalidad cada casa al recibir el certificado de que habla el artículo anterior, y ésta, a su vez pagará el 20 o|o del valor de la propiedad constituyendo una hipoteca a favor de la Empresa por el 80 o|o restante.

Art. 9.o—El crédito hipotecario del 80 o|o le será abonado por la Municipalidad por cuotas mensuales que llevarán el 7 o|o de interés anual y el 4 o|o de amortización acumulativa hasta la extinción total de la deuda, debiendo estar impreso en cada cupón, que le servirá a la Municipalidad de recibo, el importe exacto en pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 10—El importe de las cuotas mensuales a que se refiere el artículo anterior será recargado con el porcentaje correspondiente al seguro de la casa contra incendio y el seguro de vida del adquiriente a cuyo efecto la empresa, previa una licitación que se hará de acuerdo con la Municipalidad contratará con una o más compañías ambos seguros, siendo entendido que el valor de cada uno de ellos, no será inferior al de la deuda hipotecaria. Esto no excluye la facultad de la empresa de constituirse en aseguradora.

Art. 11—Si antes de la cancelación total de la deuda hipotecaria ocurriese el siniestro de la casa afectada por ella o la muerte del comprador respectivo, la empresa cobrará el seguro correspondiente por cuenta del interesado o sus derechos habientes y previa deducción de su crédito entregará a la Municipalidad el saldo resultante.

Art. 12—Treinta días antes de la terminación de cada casa la empresa lo comunicará a la Municipalidad por carta certificada, a fin de que ésta pueda efectuar los sorteos que se tratarán más adelante.

Art. 13—La Municipalidad abrirá un registro de los empleados y obreros que deseen adquirir las casas a que se refiere la presente Ordenanza en el cual deberá constar la edad, sueldo o salario, personas de familia a su cargo y demás datos que el D. Ejecutivo estime pertinentes.

Art. 14—Treinta días antes de la terminación de cada casa y al recibirse el aviso de la empresa se efectuará un sorteo público entre los inscriptos de que habla el artículo anterior insaculándose tres nombres por cada casa teniéndose en cuenta el orden en que han sido insaculados.

Art. 15—El D. Ejecutivo notificará por escrito al favorecido en primer término para que éste, dentro del plazo de diez días, se presente a efectuar el primer aporte y firmar el contrato respectivo. En caso de que así no lo hiciera serán consideradas por su orden las personas agraciadas en 2.o y 3.o término.

Art. 16—La Municipalidad entregará al inquilino la propiedad obligándose éste a efectuar en el Banco Municipal o donde el D. Ejecutivo lo indique los servicios mensuales de amortización intereses, primas de seguros etc., exigiéndose los recibos especiales que se imprimirán a tal efecto. Estos pagos se efectuarán del 1.o al 10 de cada mes.

Art. 17—La mora o falta de pago a cuatro cuotas consecutivas o la violación de las condiciones que se establecen con carácter resolutivo en los contratos que apruebe el D. Ejecutivo, producirán ipsofacto la caducidad del contrato celebrado entre la Municipalidad y el comprador y la obligación de éste de desalojar la casa dentro de los 10 días sin perjuicio a las acciones legales. En tal caso el comprador tendrá derecho únicamente a la devolución del 25 o|o de la suma amortizada, ni así de los intereses y primas de seguros; esta devolución la hará la Municipalidad después de desalojada la casa por el comprador o sus sucesores y previa deducción de los servicios de mensualidades adeudadas, gastos de desalojo y de las reparaciones que requiera para ser colocada nuevamente en condiciones de ser habitada.

Producida la rescisión desde las 12 horas de ese día quedará la Municipalidad beneficiada de los seguros cuyo [illegible] será el beneficio del nuevo adquirente.

Art. 18—La Municipalidad abrirá una cuenta especial en el Banco Municipal en la cual depositará los importes correspondientes a las cuotas que se cobren y de la cual se extraerán los fondos para abonar a la empresa constructora. Siendo entendido que si no fuera suficiente por atraso de los compradores u otras causas cubrirá los saldos con rentas generales.

Art. 19—La administración de estas casas para obreros estará a cargo del Banco Municipal corriendo éste con los gastos inherentes a dicha función.

Art. 20—En caso de que la Municipalidad obtuviera la exoneración de pago de derechos aduaneros y portuarios, la empresa constructora deducirá las sumas correspondientes a dichas franquicias.

Art. 21—Los adquirentes no abonarán impuestos o tasa general hasta tanto la Municipalidad no les otorgue escritura de propiedad, la cual será por cuenta de la misma.

Art. 22—Comuníquese.

Las ordenanzas sobre afirmados

VARIOS INFORMES

Publicamos a continuación los informes que sobre este asunto se le han presentado a la Intendencia. Dice el asesor letrado.

Señor intendente: La reclamación del Centro de Propietarios está basada en razones de equidad, pues si se pavimentan calles donde la urbanización es exigua y de poco valor los inmuebles, es razonable que el propietario no deba cargar con todo el costo de la obra, como pasa en lugares donde la densidad de población o el continuo tráfico exigen mayores, etc. La ley de pavimentación deja librado al H. C. Deliberante la proporción en que deben contribuir los vecinos y está a la vez facultado para hacer contribuir al Poder Público en los casos que crea conveniente, como lo ha hecho en la pavimentación del camino al cementerio en el que la Municipalidad contribuye con una parte de las obras. Queda así librado al alto criterio del H. C. Deliberante establecer cuáles son las calles que requieren la ayuda de la comuna para las mejoras de pavimentación. Los miembros del H. Concejo son conocedores del municipio, saben el valor de sus inmuebles y las necesidades de los distintos barrios y con ello sabrán apreciar si es justa o no la contribución que solicitan los peticionantes. En cuanto al plazo, interés, forma de pago, etc., son cuestiones de orden económico que no incumben a esta Asesoría. En lo referente a la carga que se solicita para la empresa de tranvías ya me he expedido en otra oportunidad y entiendo que no puede obligarse a la empresa de acuerdo a la ordenanza 1979 y mientras dure la concesión. Salvo mejor opinión de S. S.—Santa Fe, junio 15 de 1925.—Firmado: J. P. Milesi.

Informe de la Contaduría General

Señor intendente: Requerida esta Contaduría General, a informar sobre el petitorio formulado por el Centro de Propietarios, a raíz de la sanción de las ordenanzas números 2284, 2285 y 2286 sobre pavimentación y repavimentación de 270 cuadras, dentro de los boulevares, limitaremos nuestra misión a lo esencial, vale decir, a los cuatro puntos que forman la base del petitorio, ampliamente comentados por el referido Centro de Propietarios. El es el punto 1o. "Que el pago debe hacerse en un plazo no menor de ocho años". A este respecto debemos manifestar que entre las numerosas ordenanzas de pavimentación mencionadas con anterioridad a las 2284, 2285 y 2286, objeto de reparos por el Centro de Propietarios, una sola, por excepción, establece un plazo tan largo para el pago de los respectivos pavimentos, y ello se explica muy bien, pues qué empresa ha de aventurarse a reintegrarse los capitales empleados en esa clase de obras en términos de ocho años, manteniendo al efecto empleados a sueldo, para percibir y contabilizar durante ese tiempo sus operaciones? Y por esa excepción a que nos referimos se daría el caso de volver al año 1905 (hace ya rato) cuando se construyeron los primeros pavimentos por la empresa Terrosa y Compañía, que se estableció diez años para su pago, en cuotas mensuales, y no obstante, la empresa quebró, entregando sus bienes y haciéndose cargo la Municipalidad del pago y cobro de los pavimentos, de los que dicho sea de paso, no se percibió su importe, en una gran parte. En este orden de cosas, no vemos, mayor beneficio para el propietario, pues a mayor plazo de pago, más intereses devengados y el consiguiente aumento en el precio de la obra, dado que el constructor tendrá muy en cuenta al formular su propuesta, el término para el reintegro de sus capitales y los gastos permanentes que le demandaría durante ocho años. A más. El segundo punto dice: "Que para aminorar el costo total de las obras, la Municipalidad contribuya con una parte y con ella los propietarios". Partamos de la base, señor intendente, que las obras licitadas por las ordenanzas 2284, 2285 y 2286, deben ejecutarse en su mayor parte dentro de los boulevares, vale decir, en la planta urbana del municipio; donde el bien raíz tiene su valor intrínseco; donde la Municipalidad invierte una buena parte de sus rentas en los servicios públicos que la propiedad demanda; donde si la edificación no ha progresado, no se debe a negligencias de las autoridades municipales, ni recargo de gravamen impositivo, sino a especulación de sus propietarios, esperando el momento de una compacta población para decidirse a vender en lotes por mensualidades, parte de sus inmuebles. Para los pavimentos a construirse en esas zonas pagan sus propietarios la contribución de la Municipalidad. Hagamos números, señor intendente: La Municipalidad ha percibido en el año 1924, por Tasa General (contribución de los propietarios de bienes raíces) la su-

Información telegráfica del exterior e interior de la república

Mejora la situación en China

LOS REPRESENTANTES DIPLOMATICOS PIDEN LA EXPULSION DEL MINISTRO RUSO — HUELGA DE ESTIBADORES EN HONG-KONG — LOS BOLSHEVIKIS PROYECTABAN EL ASESINATO DE MASAS DE EXTRANJEROS — EXTRANJEROS REFUGIADOS EN LOS BUQUES DE GUERRA — NOTA DEL MINISTRO DE FRANCIA AL GOBIERNO CHINO — OTRAS INFORMACIONES

PEKIN, junio 26. — La situación del país tiende a mejorar. La campaña antiextranjera ha cesado en los principales centros.

Los representantes diplomáticos piden la expulsión del ministro ruso

PEKIN, junio 26. — Los representantes diplomáticos extranjeros pedirán al gobierno la expulsión del representante ruso por ser el cabecilla del movimiento anti-extranjero desarrollado en el país.

Huelga de estibadores

HONG-KONG, junio 26. — Los estibadores se han declarado en huelga, de manera que el movimiento del puerto ha quedado paralizado casi por completo.

Los bolshevikis proyectaban el asesinato de una masa de extranjeros

LONDRES, junio 26. — Comunican de Shanghai que, habiendo tenido conocimiento las autoridades de que los elementos bolshevikis proyectaban para hoy realizar un asesinato en masa de extranjeros, se han destacado numerosas fuerzas de policía para vigilar las calles, y se ha dado orden a todos los extranjeros de que no circulen sino por las calles principales de la ciudad.

Extranjeros refugiados en los buques de guerra

LONDRES, junio 26. — El corresponsal del "Daily Chronicle" en Hong-Kong telegrafía que casi todos los norteamericanos, japoneses y británicos evacuaron a Shameen y se refugiaron a bordo de los buques de guerra.

Nota del ministro de Francia al gobierno chino

PEKIN, junio 26. — El ministro de Francia en esta capital entregó al ministro de Relaciones Exteriores de China una enérgica nota protestando contra el asesinato de un comerciante francés en Cantón.

En esa misma nota el ministro francés se reserva el derecho de pedir una indemnización.

La comisión de las potencias extranjeras

SHANGHAI, junio 26. — El ministro italiano, en representación del cuerpo diplomático, visitó al ministro de Relaciones Exteriores chino y le manifestó el deseo de la comisión de las potencias extranjeras de reanudar las negociaciones respecto de la solución de los incidentes ocurridos en esta ciudad.

Empeora la situación de Shanghai

SHANGHAI, junio 26. — Noticias procedentes de diversos puntos en donde impera el desorden, indican que en las últimas 24 horas la situación ha empeorado bastante.

Declaraciones del ministro italiano

SHANGHAI, junio 26. — Después de su entrevista con el ministro de Relaciones Exteriores, el ministro italiano declaró que las exigencias chinas incluyen varios asuntos de poca importancia y que no tienen nada que ver con las negociaciones actuales.

"Los diplomáticos — dijo — no pueden entrar en consideraciones respecto del problema de trabajo y las huelgas, mientras las negociaciones relativas a los asuntos internacionales estén aún pendientes".

Paralización del comercio

SHANGHAI, junio 26. — Después de cuatro semanas de huelga, el comercio se encuentra prácticamente paralizado.

Casi todos los hombres son miembros del cuerpo de voluntarios y las reservas de policía hacen servicios de patrullas durante toda la noche.

Los actos de violencia parecen haber cesado.

Complot de los estudiantes

SHANGHAI, junio 26. — La policía descubrió un complot tramado por los estudiantes que se proponían asaltar, empleando bombas y fusiles, los automóviles en el barrio internacional.

ALEMANIA

Impuestos fiscales y municipales pagados por el pueblo alemán

BERLIN, junio 26. — De acuerdo con las estadísticas que acaba de publicar el ministro de Hacienda de esta capital, se desprende que el pueblo alemán pagó el año pasado, por concepto de impuestos fiscales y municipales la suma total de 9.711 millones de marcos oro, contra 4.308 millones abonados por el mismo concepto en 1913, es decir, durante el año anterior a la guerra.

Reunión del gabinete

BERLIN, junio 26. — Se reunió hoy el gabinete, iniciándose el examen del pacto de seguridad, pero no ha sido tomada ninguna medida al respecto.

BELGICA

Resoluciones aprobadas por el Congreso de Cámaras de Comercio— Triunfo argentino

BRUSELAS, junio 26. — En la sesión celebrada hoy por el Congreso de las Cámaras de Comercio, fueron aprobadas diversas resoluciones tendientes a resolver el problema de las deudas de guerra y a mejorar la situación económica de Europa.

BRUSELAS, junio 26. — El Congreso Internacional de las Cámaras de Comercio aprobó la moción del delegado argentino sobre reconocimientos de embarques. Ello representa un brillante triunfo, pues era el principal objetivo que perseguía la Argentina en el Congreso.

BULGARIA

Dimitió el gabinete portugués

LISBOA, junio 26. — Por cuestiones políticas que habían creado al gabinete una situación insostenible, éste dimitió colectivamente.

Sentencias dictadas contra los autores del atentado de la Catedral

SOFIA, junio 26. — Los tribunales han dictado nuevas sentencias en los procesos seguidos contra los complicados en el atentado de la Catedral, condenando a muerte a siete de ellos y a prisión perpetua a otros siete.

GRAN BRETAÑA

Triunfo de los conservadores en Nueva Escocia

HALIFAX (Nueva Escocia), junio 26. — En las elecciones generales realizadas hoy, triunfaron los conservadores derrotando a los liberales que se mantenían en el poder desde hacía [illegible] años.

Maniobras aéreas militares

LONDRES, junio 26. — Los habitantes de la capital inglesa presenciaron hoy un imponente espectáculo. Cincuenta aeroplanos militares volaron sobre Londres, durante una hora, en formación de batalla.

Unión Pro Liga de las Naciones

LONDRES, junio 26. — Se realizó una gran reunión organizada por la Unión Pro Liga de las Naciones, a la que asistió el cuerpo diplomático extranjero.

Numerosos oradores, principalmente el ex ministro de Relaciones Exteriores lord Grey, hablaron en favor del arbitraje y desarme.

El proyecto del ministro Chamberlain

LONDRES, junio 26. — "Westminster Gazette", refiriéndose a las manifestaciones hechas por el ministro de Relaciones Exteriores, señor Chamberlain, dice que los liberales no se atreverán a perjudicar el proyecto presentado por el ministro.

Comentarios de la prensa

LONDRES, junio 26. — Los diarios de esta capital opinan de diverso modo con respecto a la exposición efectuada por el ministro de Relaciones Exteriores, señor Chamberlain.

Los órganos de la oposición reprochan al ministro la falta de claridad en lo que se refiere a los compromisos de Inglaterra.

Fué aprobada definitivamente la ley de finanzas

LONDRES, junio 26. — La Cámara de los Comunes aprobó definitivamente la ley de finanzas, después de haber desechado una moción propuesta por los laboristas pidiendo su rechazo.

FRANCIA

Celebró reunión el gabinete aprobando el plan financiero de Caillaux

PARIS, junio 26. — Presidido por M. Doumergue celebró reunión el gabinete aprobando el plan financiero de Caillaux, el cual fué enviado al parlamento para su aprobación definitiva. El proyecto autoriza la apertura de un crédito en el Banco de Francia por 6.000 millones de francos, elevando así a 51.000.000.000 de francos la emisión de papel moneda. En esa forma serían reembolsados los bonos de tesorería.

Desafío a Carpentier

PARIS, junio 26. — El boxeador Francisco Charles desafió a Carpentier a un encuentro por el campeonato francés de todos los pesos. El vasco Paulino Uzcudun le envió también un desafío.

La comisión de la cámara rechazó el proyecto sobre impuestos al capital

PARIS, junio 26. — La comisión de la cámara rechazó por 19 contra 13 votos, el proyecto de ley sobre impuestos al capital. La misma comisión resolvió, por 20 votos contra 10, discutir inmediatamente el proyecto financiero de M. Caillaux.

Los empleados de Correos reanudarán sus tareas

PARIS, junio 26. — Los empleados de correos que se hallan en huelga y que se habían atrincherado en las oficinas, fueron expulsados de las mismas a las 10, sin que se produjera ningún incidente y después de un sencillo conciliábulo.

Los empleados de correos volverán a reanudar su trabajo mañana por la mañana.

Donación del Jockey Club a los hijos del general Mangin

PARIS, junio 26. — El mariscal Foch, conversando hoy con el ministro argentino, señor Alvarez de Toledo, le expresó su gratitud hacia el Jockey Club de Buenos Aires por la donación que hizo en beneficio de los hijos del general Mangin y agregó que no le sorprendía ese gesto simpático de los argentinos.

Al despedirse, pidió el mariscal al señor Alvarez de Toledo que transmitiese su saludo al presidente Alvear.

Miembros de la academia de Ciencias en viaje para México

PARIS, junio 26. — Los profesores franceses, M. Gley y Janet, ambos miembros de la Academia de Ciencias partieron para México, donde darán una serie de conferencias sobre temas de su especialidad en el Instituto francés.

Comité de Solidaridad Latinoamericana

PARIS, junio 26. — El Comité de Solidaridad Latinoamericana, recientemente fundado en esta capital, se reunirá el lunes próximo y discutirá el actual conflicto entre los Estados Unidos y México.

Entre los oradores, figura el doctor José Ingenieros.

Celebración de la semana médica

PARIS, junio 26. — En la semana médica americana, que se celebra en esta capital, participan 400 delegados de las asociaciones médicas de los Estados Unidos.

ITALIA

La desocupación en el mes de Mayo

ROMA, junio 26. — En el mes de Mayo próximo pasado el número de desocupados alcanzó a 140.000.

El traspaso de los FF. CC. del Estado

ROMA, junio 26. — May en breve el gabinete iniciará el estudio del traspaso de los Ferrocarriles del Estado a las empresas particulares.

Viaje de Mussolini a Nápoles

ROMA, junio 26. — El domingo próximo, a primera hora, el señor Mussolini se dirigirá en vuelo a Nápoles con objeto de asistir a la colocación de la piedra fundamental del palacio destinado a la Academia de Aeronáutica.

El mismo día Mussolini estará de regreso en la capital.

La boda de la princesa Mafalda

ROMA, junio 26. — La boda de la princesa Mafalda con el príncipe Felipe de Hesse se celebrará en el próximo mes de septiembre.

La ceremonia nupcial se realizará en el castillo de Racconigi. Asistirán todos los príncipes de la Casa Savoia y de las casas reales amigas de Italia, las embajadas y descollantes personajes de la política y de la aristocracia.

Entrega de una espada de honor al príncipe Gonzaga

FLORENCIA, junio 26. — En el salón de la municipalidad, en presencia de las autoridades, concejales y delegaciones de excombatientes y otras entidades patrióticas se realizó hoy la solemne entrega de una espada de honor al príncipe, general Gonzaga, condecorado con medalla de oro.

Durante la guerra el general Gonzaga tuvo el mando del octavo cuerpo de ejército.

ESTADOS UNIDOS

Violento incendio en Kansas

NUEVA YORK, junio 26. — Informan de Kansas City que una explosión provocó un violento incendio en el teatro de aquella localidad, pereciendo 45 personas y resultando heridas más de ochenta.

El fuego destruyó varias casas comerciales vecinas del teatro, ocasionando considerables pérdidas.

Diplomatico viajero

NUEVA YORK, junio 26. — A bordo del vapor "Santa Teresa" se embarcará hoy para el Perú el doctor Salón Polo.

En el mismo vapor irán el ministro del Japón en el Perú, Sr. Yanahaki y su familia, y el médico peruano, doctor Telémaco Battistini, quien hace poco dió una conferencia en la fundación Rockefeller.

Excursión del doctor Pueyrredón por Estados Unidos

WASHINGTON, junio 26. — El embajador argentino, doctor Pueyrredón, se propone realizar una extensa excursión por los Estados Unidos, que abarcará la costa del Pacífico.

Posiblemente se iniciará en septiembre próximo.

El doctor Pueyrredón ha recibido numerosas invitaciones enviadas por firmas comerciales de los Estados del Centro Oeste, así como de algunos otros, en las que le piden que dé algunas conferencias.

En la embajada informaron hoy que el doctor Pueyrredón se hallaba muy interesado en estudiar los diversos aspectos del desenvolvimiento de los pueblos en Estados Unidos y que para lograrlo se propone visitar los distritos más lejanos, esperando que sus observaciones serán útiles para el gobierno argentino.

Tratado de comercio con Hungría

WASHINTONG, junio 26. — Se firmó hoy en esta capital el tratado de comercio entre los gobiernos de Estados Unidos y Hungría.

PERU

Manifestación de adhesión a la política del gobierno

LIMA, junio 26. — De acuerdo con lo anunciado, se realizó la manifestación popular de adhesión a la política internacional del gobierno. Se calcula que concurrieron más de 20.000 personas.

La multitud estacionada frente al palacio de gobierno pidió que hablara el presidente de la república, quien salió [illegible] y dirigió la palabra en términos vibrantes.

Seguidamente, diversos oradores pronunciaron discursos patrióticos y la muchedumbre recorrió diversas calles de la ciudad dando vivas al Perú y a Tacna y Arica.

Delegación peruana plebiscitaria de Tacna y Arica

LIMA, junio 26. — Fueron nombrados asesores jurídicos de la delegación peruana plebiscitaria de Tacna y Arica los doctores Alberto Salomón y Anselmo Barreto, este último vocal del Tribunal Supremo de Justicia.

Jefe de la delegación peruana en Wáshington

LIMA, junio 26. — La cancillería invitó al doctor Solón Polo, jefe de la delegación peruana en Wáshington, para que venga a esta capital.

El doctor Polo se embarcará en Nueva York en la próxima semana.

URUGUAY

Fallecimiento de un general

MONTEVIDEO, junio 26. — Falleció hoy en esta capital el general de brigada Alberto Villaverde.

La lucha contra los moros

Nuevo éxito de la conferencia franco-española

MADRID, junio 26. — La conferencia franco-española ha logrado un nuevo éxito, llegando a un completo acuerdo sobre la vigilancia de las fronteras internacionales de Tánger. Los acuerdos anteriores han sido firmados hoy por los respectivos gobiernos.

Se produjeron ligeros encuentros entre las fuerzas peninsulares y los rebeldes

MADRID, junio 26. — El parte oficial dado a conocer hoy, dice que se han producido ligeros encuentros entre las fuerzas españolas y los rebeldes, habiendo éstos llevado ataques sin intensidad.

Desmoralización en las cábilas rebeldes

MADRID, junio 26. — Informan de Marruecos que la noticia del nuevo acuerdo a que han llegado los delegados franco-españoles, ha producido desmoralización en las cábilas rebeldes, no dudando de que al final serán vencidos y severamente castigados.

Acuerdo naval franco-español

PARIS, junio 26. — El ministro de Relaciones Exteriores, M. Briand, firmó el acuerdo naval franco-español, respecto a Marruecos.

Capital Federal

El Instituto Geográfico

CAPITAL FEDERAL, junio 26. — El Instituto Geográfico celebrará una sesión especial, el martes próximo, en memoria del ingeniero Virasoro.

Conmemoración del 104 aniversario del natalicio del general Mitre

CAPITAL FEDERAL, junio 26. — Con gran brillo se realizaron los homenajes al general Mitre, conmemorando el 104 aniversario de su natalicio.

Incendio de un depósito de hierbas medicinales

CAPITAL FEDERAL, junio 26. — Se produjo un incendio en los depósitos de hierbas medicinales, situados en las calles Quintino y Boca Zuva, propiedad de la señora Catalina B. de Castellanos, causando daños por valor de 15.000 pesos.

La señora de Castellanos y una sobrina de ésta, de 10 años de edad, fueron salvadas de entre las llamas.

El rector de la Universidad de Tucumán

CAPITAL FEDERAL, junio 26. — Llegó de Europa el doctor Felipe Pérez, rector de la Universidad de Tucumán.

Fallecimiento

CAPITAL FEDERAL, junio 26. — Falleció el doctor Ricardo Torres Pa.

NOTAS POLITICAS

Candidatura a la gobernación de Mendoza

CAPITAL FEDERAL, junio 26. — El doctor Joaquín Sayanca ha aceptado la candidatura para gobernador de Mendoza, debiendo renunciar en breve el cargo de camarista civil.

Invitación de los radicales irigoyenistas a los personalistas

CAPITAL FEDERAL, junio 26. — Comunican de Córdoba que el block de radicales irigoyenistas, ha resuelto postergar hasta mediados de julio, la invitación de los antipersonalistas para gestionar conjuntamente la intervención nacional para asegurar el éxito.

Fusión de los radicales de La Rioja

CAPITAL FEDERAL, junio 26. — Los radicales de La Rioja, tramitan la fusión a base de la candidatura del señor Agüero Vera para la gobernación de la provincia.

En San Juan fueron detenidos dos miembros de la prensa

CAPITAL FEDERAL, junio 26. — Comunican de San Juan que han sido detenidos los periodistas Ernesto Paraández y Antonio Santos, miembros del "Diario Nuevo", habiendo el oficialismo amenazado con prohibir la aparición del diario.

Ferroviarias

Fué elegida la Comisión Directiva de la Caja de Jubilaciones

CAPITAL FEDERAL, junio 26.— Esta mañana se realizó en el local del Departamento de Trabajo, la asamblea [illegible] ferroviarios, para elegir el directorio de la Caja de Jubilaciones Ferroviarias. Sobre 207.947 votos, concurrieron representantes por 204.781. Luego se procedió a elegir los representantes de las empresas designándose al doctor Montes de Oca, para integrar la junta escrutadora.

Hecha la elección fueron electos los señores Raúl Zavalía, Enrique Casanova, Atanasio Sturla, Gaspar Ferrer como titulares y para directores suplentes, los señores Alejandro Lastora, Horacio Bustos Morón, ingeniero Smiles y Luis Bajac.

Hecha la elección de representantes de los obreros resultaron electos, por la Confraternidad Ferroviaria, Francisco Pedroso, Juan Ftoben, Alfredo Ebberz, Francisco Josse y suplentes Carlos García, Rufino Barrera, Pedro Valle y Emilio Christi.

Reunión de delegados de los obreros de empresas ferroviarias

CAPITAL FEDERAL, junio 26. — El miércoles se reunirán los delegados de los obreros de las empresas ferroviarias para reiniciar la discusión de los escalafones del personal de tráfico, presidiendo la reunión el ministro de Obras Públicas.

Sesionó la Cámara de Diputados

LA COMISION DE NEGOCIOS EXTRANJEROS SE EXPIDIO EN EL PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DEL SOVIET — EL DIPUTADO GONZALEZ IRAMAIN INSISTE EN SU INTERPELACION AL P. EJECUTIVO SOBRE IRREGULARIDADES DEL COLEGIO NACIONAL PUEYRREDON — AL TRATARSE LOS DESPACHOS DE LA COMISION DE PODERES SOBRE LOS DIPLOMAS DE LOS DIPUTADOS ELECTOS POR SANTIAGO DEL ESTERO, LA SESION FUE LEVANTADA SIN HABERSE VOTADO — OTROS ASUNTOS ENTRADOS — EL SENADO CELEBRO SESION SECRETA, PROSIGUIENDO EL JUICIO POLITICO AL JUEZ FEDERAL Dr ORO

CAPITAL FEDERAL, junio 26. — La Cámara de Diputados celebró sesión hoy. La Comisión de Negocios Extranjeros se expidió en el pedido, de reconocimiento del gobierno del Soviet, declarando no ser aún oportuno, además de ser incumbencia del P. Ejecutivo. En cuanto al pedido de autorización solicitado por don Florencio Murúa para aceptar el consulado paraguayo en Santa Fe, la comisión se expidió en sentido favorable.

A continuación fué fijada la sesión del día 15 de julio próximo para tratar el informe de la comisión investigadora de la Caja de Ahorro Postal.

Luego se dió lectura a un mensaje enviado por el Poder Ejecutivo, contestando la interpelación sobre funcionamiento del Colegio Nacional Pueyrredón. El diputado interpelante, señor González Iramain, no se muestra satisfecho, manteniendo la interpelación para la sesión del miércoles próximo.

Acto continuo fueron aprobadas las modificaciones del reglamento sobre reiteración de pedidos de informes al Poder Ejecutivo.

En seguida, el diputado doctor Moreno presenta un proyecto sobre estudio de la explotación de arenas ferruginosas en el Atlántico, especialmente en Necochea y Alvarado.

Finalmente fueron tratados los diplomas de los diputados electos por Santiago del Estero, informando en favor de su aceptación el diputado Claros y en contra el señor Verduga. Terminado que hubieron éstos, el diputado Gallardo usó de la palabra, haciendo resaltar la intervención que las policías y el ministro del Interior habían tenido en la elección, y censurando duramente a este último por haber pretendido vincular la cuestión de dichos diplomas a ciertas gestiones políticas. Cuando el doctor Gallardo terminó su extensa exposición, fué levantada la sesión sin votarse nada.

EN SENADORES

CAPITAL FEDERAL, junio 26. — Con asistencia de 17 señores senadores, celebró sesión secreta el Senado, para deliberar sobre las pruebas y descargos promovidos en la acusación y defensa del juicio político al doctor Oro, designando una comisión formada por los senadores Llanos, Saguier y Justo, para que estudie los antecedentes e informe al cuerpo sobre los cargos probados contra el doctor Oro, en la sesión en que habrá de dictarse el fallo.

El diploma del senador por San Juan

CAPITAL FEDERAL, junio 26. — La comisión de Poderes del Senado, terminó el estudio del diploma del senador por San Juan, señor Porto, encomendando la redacción del despacho al senador Sánchez Bustamante, a fin de darlo a publicidad.

Medidas contra el contrabando

CAPITAL FEDERAL, junio 26. — La comisión que estudia la represión del contrabando, ha elevado una nota al Ministerio de Hacienda proponiendo una serie de medidas tendientes a eliminar los intermediarios que cooperan clandestinamente como verdaderos intermediarios.

Proyecto sobre derechos civiles de la mujer

CAPITAL FEDERAL, junio 26.— La Unión Feminista Nacional ha enviado una nota al Senado en la que pide el despacho del proyecto sobre derechos civiles de las mujeres.

Los diplomas de los electos por Santiago y Santa Fe

CAPITAL FEDERAL, junio 26. — Los bloques radicales han citado especialmente a todos los miembros, a objeto de que estén presentes en la sesión en que se tratarán los diplomas de los electos por Santa Fe y Santiago del Estero.

Pedidos de derogación de la ley 11.289

CAPITAL FEDERAL, junio 26. — Al Senado llegan peticiones en favor de la derogación de la ley 11.289.

Administración Nacional

Pedido de acuerdo al Senado

CAPITAL FEDERAL, junio 26. — El Ejecutivo pedirá acuerdo al Senado para designar vocal de las obras sanitarias, al doctor Héctor Dasso.

Pago de sueldos en la Administración Nacional

CAPITAL FEDERAL, junio 26. — El miércoles se iniciará el pago de los sueldos de la Administración Nacional.

Se entregaron fondos al Consejo de Educación

CAPITAL FEDERAL, junio 26. — Se entregaron 825 mil pesos al Consejo de Educación para el pago de las subvenciones escolares de las provincias de La Rioja y Buenos Aires.

Partió para Tucumán el ministro doctor Gallo

CAPITAL FEDERAL, junio 26. — El ministro del Interior doctor Gallo, acompañado de varios miembros de su familia, se ausentó para Tucumán, debiendo estar de regreso en esta capital el próximo lunes.

Visita de inspección a la escuela militar del Palomar

CAPITAL FEDERAL, junio 26. — El ministro de la guerra realizó una detenida visita de inspección en la escuela de Aviación Militar del Palomar.

COMERCIALES

Movimiento de exportación

CAPITAL FEDERAL, junio 26. —Durante la semana pasada se han exportado 51.003 toneladas de trigo, 39.988 de maíz, 21.116 de lino, 5.340 de avena, 19.300 cajones de manteca y 5.167 fardos de [illegible].

La paralización en el ramo de construcciones

CAPITAL FEDERAL, junio 26. — Se nota paralización en el ramo de construcciones, atribuyéndose esto a la escasez de los materiales, considerándose que esta situación es transitoria.

Diplomáticas

Comida en honor del canciller uruguayo

CAPITAL FEDERAL, junio 26. — El presidente doctor Alvear obsequió con una comida al canciller uruguayo doctor Juan Carlos Blanco.

El ministro peruano visitó al presidente doctor Alvear

CAPITAL FEDERAL, junio 26. — El ministro peruano señor Freyre Santander visitó al presidente doctor Alvear, despidiéndose.

La revolución de Grecia

Dimitió el presidente de la república

ATENAS, junio 26. — El presidente de la república presentó su dimisión, pero los leaders revolucionarios la rechazaron. En caso de insistir en su renuncia, sería designado primer mandatario el almirante Hadjikyriacos.

Pangalos asume la jefatura del gobierno

ATENAS, junio 26. — El jefe revolucionario Pangalos asumió la jefatura del gobierno.

Pangalos disolvería el Congreso si no se otorgara un voto de confianza

ATENAS, junio 26. — Se cree que Pangalos logrará formar gabinete hoy mismo, presentándolo a la asamblea a los efectos de que le otorgue un voto de confianza. En caso de negativa, Pangalos disolvería el Congreso.

En todo el país reina orden y tranquilidad.

El éxito de la revolución

LONDRES, junio 26. — La agencia noticiosa Exchange, anuncia desde Atenas que varios aeroplanos repartieron proclamas del general Pangalos, en las cuales declara que el movimiento revolucionario tuvo éxito en todas partes del país.

Las proclamas manifiestan que el motivo del movimiento revolucionario fué implantar una administración honesta y amenaza a todos los que malgastan los fondos públicos.

Amundsen partió para Horten

Construcción del dirigible para su nuevo vuelo

OSLO, junio 26. — El explorador Amundsen partió de Spitzbergen rumbo a Horten (Noruega), a donde espera llegar el día 4 del mes próximo.

BERLIN, junio 26. — En estos momentos se trata de obtener autorización de las naciones aliadas para construir el dirigible que utilizará Amundsen en su próximo vuelo al Polo Norte.

ROSARIO

Fiestas patrias

ROSARIO, junio 26. — Con gran entusiasmo continúan realizándose los preparativos para la celebración del aniversario patrio.

Se proyecta como número principal una gran manifestación pública y conferencia, como asimismo un Te Deum y

SEGUNDA SECCIÓN

SANTA FE

Actos administrativos

(APUNTES TAQUIGRAFICOS DE LA CLASE DEL PROFESOR DOCTOR ALCIDES GRECA, TOMADOS POR F. BIRRI

CAPITULO II

Clasificación de los actos administrativos — Distinción entre acto de gobierno y acto administrativo — Acto de autoridad y acto de gestión — Actos de gestión pública o mixtos — Actos unilaterales y bilaterales — Doctrina del Estado Fisco — Actos internos y externos — Actos discrecionales y actos reglados — Clasificación de Presutti relacionada con los efectos jurídicos del acto

Distinción entre acto de gobierno y acto administrativo

Antes de intentar una clasificación de los actos administrativos es menester distinguirlos de otros actos que provienen de las autoridades, a fin de no incurrir en confusiones.

Pocos son los tratadistas que plantean la distinción entre actos político o de gobierno y acto administrativo, por estimarla, sin duda, innecesaria. A nuestro juicio se trata de una cuestión previa y de suma importancia. La circunstancia de que uno y otro estén revestidos de "imperium", a la que debe agregarse la de que generalmente emanan de las mismas autoridades, induce a lamentables errores.

Existen autores que han querido hacer la distinción fundándola en que los actos políticos son propios de la "soberanía" y están revestidos de imperio, alegando que no ocurre lo mismo con los administrativos. Esta teoría ha sido, salvo excepciones, desechada, pues es cabalmente la "autoridad", de que están revestidos los actos administrativos, la que sirve para distinguirlos de los actos de simple gestión privada, que también realiza la Administración.

No es posible admitir que la administración no esté dotada de "autoridad", como se pretende, porque ello equivaldría a negarle su condición de poder. Aún aceptando que existen dentro de la administración actos de simple gestión privada, no se podría negar que existen otros que están revestidos de "imperio", y que los funcionarios que los producen son verdaderas "autoridades". Entre esta clase de actos se incluyen los que el Estado realiza en virtud de la ingerencia social, y que en la actualidad, tienen un enorme desarrollo.

Antes de avanzar en la materia estimo que sería conveniente hacer previamente la distinción entre gobierno y administración, asunto que también se presta a confusiones, no solo entre la gente agena a las disciplinas jurídicas, sinó entre los propios tratadistas de derecho público. Mientras Roberto Mohl considera "la administración como un conjunto de providencias y acciones destinadas a aplicar a las cosas concretas el contenido de la constitución, y dirigir, de conformidad con ella la vida entera del Estado", para Stein, todo lo que hace el Estado es administración. J. Meyer, siguiendo a los alemanes, llama administración "a la actividad política dirigida a promover los intereses del Estado y del pueblo", diferenciándola de una parte de la legislación, que tiene por fin el establecimiento de la regla de derecho, y de la administración de justicia que es la actividad política que se propone el mantenimiento del orden jurídico.

El acto de gobierno debe distinguirse del puramente administrativo por su finalidad. "Es de gobierno, según Posadas, el acto encaminado a la dirección política del Estado; es el acto que corresponde a la función social de imperio jurídico, a la práctica ejecución de las leyes, a la condensación de la opinión pública, al sostenimiento positivo, y por reacción coactiva, del orden del derecho. El acto administrativo se caracteriza también por su fin: ha de enderezarse a promover, conservar y perfeccionar las instituciones del Estado". Esta definición, en mi sentir no aclara mucho la cuestión, pues opino que también el acto político tiende a promover, a conservar y a perfeccionar las instituciones del Estado.

Siguiendo a Posadas, en la especificación de actos de gobierno que hace, de acuerdo a la constitución española, podríamos por analogía, decir que son actos de la misma naturaleza dentro de la constitución argentina los siguientes: en general, todas las atribuciones conferidas al presidente de la Nación, por el artículo 86, los relativos a las relaciones entre poderes, la apertura, convocatoria o prórroga de las sesiones del Congreso, la dirección suprema del ejército, la declaración de guerra y los tratados de paz, los referentes a relaciones diplomáticas, los que se relacionen con el ejercicio del patronato nacional, la declaración del estado de sitio, el nombramiento y separación de ministros y funcionarios, las intervenciones a las provincias, la convocatoria a elecciones, los actos de relaciones con los poderes provinciales y municipales, los actos de dirección jurídica que se encaminan a hacer efectivos los derechos y garantías que establece la constitución nacional, etc., etc. La enumeración de los actos puramente administrativos no nos parece conveniente, dada su amplitud y a su conocimiento se llegará mejor por la clasificación que haremos a continuación y por un estudio detenido de los requisitos de fondo y forma que deben llenar para su validez.

Otra cuestión interesante es que mientras el acto administrativo se rige por el derecho administrativo, el acto de gobierno cae en la esfera del derecho constitucional, y los funcionarios que los ejecutan están revestidos de responsabilidad política que se hace efectiva por medio de recursos de la misma naturaleza entre ellos el juicio político que establece la Constitución Nacional.

Estos recursos en otros países, pueden ser de otra índole, como la revocatoria, el voto de censura, la renuncia provocada por el rechazo de una ley, etc.

Acto de autoridad y acto de gestión. —Se hace la distinción entre actos de imperio y actos de gestión, partiendo de la clásica teoría que considera al Estado investido de una doble personalidad: pública y privada. Aunque esta doctrina es motivo de árduas discusiones, y es rebatida por tratadistas de nota, que no admiten sino una sola personalidad en el Estado: la pública, nosotros nos ajustaremos a la vieja teoría, dado que nuestro Código Civil la impone en su artículo 33, afirmando el codificador en su nota, que se basa en la propia Constitución Nacional, que implícitamente lo establece al crear la Suprema Corte de Justicia ante la que puede la Nación ser demandada por particulares o demandar a su vez a éstos.

El Estado, al desarrollar su actividad en la gestión de su patrimonio se coloca en la misma situación de los particulares. En tal virtud, se somete a las normas del derecho privado, establecidas por los códigos civil, de comercio y de minas. Los actos que produce en dicha gestión son privados, y Bielsa sostiene con razón, que no habría por qué hablar de ellos, desde que no entran en la esfera del derecho administrativo. Hay que advertir no obstante, que estos actos se subordinan a ciertas formalidades de derecho público, dado que en definitiva los realiza el Estado en la gestión de bienes que pertenecen a la colectividad, estando de por medio, en consecuencia, el interés público. Así, aunque se considere simple acto de gestión privada, el contrato que celebra el Estado con un agricultor que le arrienda una porción de terreno de su patrimonio privado, el acto debe subordinarse a las normas especiales de la ley de colonización; lo mismo ocurre cuando el Estado compra artículos para la alimentación o vestuario de cierta categoría de agentes de la administración, en cuyo caso el acto debe someterse a las formalidades de la licitación que establece una ley especial.

Esta es una de las causas porque numerosos autores incluyen los actos de simple gestión privada, que realiza la administración, entre los actos administrativos. Uno de esos autores, el profesor agregado a la cátedra de Derecho Administrativo en la Universidad de Montevideo, Rodríguez Castro, no sólo admite como actos administrativos los de simple gestión privada del Estado, sino q' los divide a aquellos en "actos de imperio o de gobierno y actos de gestión", sin tener en cuenta q' los actos de gobierno no deben regirse por el derecho administrativo, sino por el constitucional. El mismo autor, que nos presenta este concepto, trata de refutar la diferenciación que hace Santi-Romano, quien dice que los "actos administrativos" se distinguen de los "negocios de derecho privado", que las administraciones públicas pueden realizar, igualándose con los particulares con los cuales se ponen en contacto, y no apareciendo consiguientemente, como autoridad". Rodríguez Castro, ateniéndose a la finalidad del acto, y sin duda también a ciertas normas de derecho público que se aplican incidentalmente en los actos de gestión, dice que los "negocios de derecho privado realizado por las administraciones públicas "no existen, ni pueden existir jurídicamente, puesto que todos los negocios que realiza la administración de un Estado, son **públicos** por los **fines** que necesariamente deben perseguir, y caen en consecuencia bajo la esfera de acción del derecho público".

Esto que puede ser exacto teóricamente y tanto más cuando no se acepta la teoría de la doble personalidad, no lo es desde el punto de vista legal para nosotros, que debemos regirnos por las disposiciones del Código Civil. Por otra parte, numerosos son los autores que hacen la distinción entre actos de autoridad y actos de gestión, refiriendo estos últimos a los que el estado realiza dentro del derecho privado. Ahora bien, si se trata de actos de gestión pública las consecuencias son otras y el asunto merece ser tratado especialmente.

(Continuará)

Escuela de policía

LA JEFATURA DE POLICIA RESUELVE LA CREACION EN ESTA

En otras oportunidades nos hemos ocupado de lo necesario que es la escuela de policía en esta capital. El jefe de policía, don Bartolomé Aldao, procediendo acertadamente, ha dispuesto su creación, para lo cual ha impartido las instrucciones que corresponden.

Llenará un verdadero vacío aquí, ya que todos sabemos que es oportuno inculcar modernos procedimientos, ilustrar y hasta educar a funcionarios policiales, ya que no todos saben lo que verdaderamente es la policía.

Estamos seguros q' hará obra grande el establecimiento educacional, cuya creación se ha resuelto. Recordamos que en la mayoría de las ciudades de la república, existen. Tenemos un ejemplo en Rosario, donde la escuela de policía constituye un factor importante para los buenos servicios de la repartición, ya que de allí salen los buenos empleados, se hacen los sumariantes y los agentes no ignoran la alta misión que ellos llenan en la sociedad.

Es de esperar que aquí no se malogren los buenos propósitos del jefe de policía, quien ya hace tiempo tiene también establecida la escuela de sumariantes, cuyos resultados ya han podido palparse.

—(o)—

Verguenza nacional

LA CARIDAD EN LA VIA PUBLICA

No pasa un mes, sin que seamos sorprendidos; con la noticia, de que las "damas de caridad" han designado a las niñas que saldrán a recolectar fondos... vendiendo la simbólica flor de caridad. Lo más terrible, que puede haber para nosotros, es ir por la calle y ser detenidos por niñas—generalmente bonitas—que nos ofrecen flores, nos hablan de los huerfanitos, de grandes obras, de tal pabellón a construirse, etc. etc... Uno, amigos míos, llega a cansarse, y opta — para evitar contrariedades,—ponerse el emblema que lo distingue como persona caritativa, que se compadece de los que sufren...

¡Esto, es una verguenza nacional! como suena, señores, salir a la calle para encontrar a los caritativos; por medio de niñas que ofrecen flores y, las colocan en el ojal; eso no es caridad. Es un negocio como cualquier otro, más aristocrático sí, pero más humillante para quienes se realiza.

Entiendo por caridad el amor al pobre, las limosnas espontáneas de cualquier forma que a él le hagamos, para que soporte mejor la vida. Salir a buscar limosnas con toda pompa es rebajar a los desheredados de la fortuna, es humillarlos.

Un precepto sagrado dice: "Que no sepa tu derecha lo que tu izquierda dé". He aquí lo que debe ser la caridad.

El mes pasado, se me ocurrió hacer un experimento, en esta ciudad; aquí va.

En calle San Martín, púseme a contemplar a las niñas que vendían flores, a todo aquel que le ofertasen compraba. Por otro lado, junto al edificio del Banco de la Nación, hallábase un mendigo que extendía su mano a todo el que pasaba: el 90 o|o de los peatones continuaba su camino, sin mirar; igual cosa hicieron las niñas que vendían flores.

La prensa santafecina nos lo hace saber ya: "que del 5 al 9 de julio próximo, un núcleo de simpáticas niñas de esta sociedad, prestarán su concurso para la venta de la flor"... esto equivale a decirnos: Caballeros de tal a cual día seréis molestados continuamente si no lleváis en tu ojal la "flor de caridad".

¡Verguenza nacional! — dice la conciencia —La caridad en la vía pública.

Luis Márquez.

Santa Fe, junio 24 de 1925.

—(o)—

De Hugo Wast

Montó Marcos en su mulo y con un "¡Hasta luego!" se despidió de su mujer.

Junto con él partió Marcela, y separáronse en una bifurcación del sendero. El tomó hacia las lomas y ella bajó en dirección a la casa de don Tertulio que era el mejor mensajero de que podía disponer.

En el camino halló aquel toro negro que un día yendo a pie, le cerrara el paso.

Iba adquiriendo ese ojo de los campesinos, que distinguen un animal entre mil, aunque lo hayan visto una sola vez.

Algún rival andaba por allí, pues el toro bramaba escarbando la tierra.

Marcela pasó sin mirarlo, y llegó de un galope a la casa de don Tertulio.

Lo halló ensayando en unas lonja de cuero crudo, el filo de una hoja de acero que asentaba en la piedra de su umbral.

—Ya me va faltando la vista. Antes con un buen cuchillo era capaz de hacer de un cuero de potro un solo tiento delgado como cuerda de guitarra.

Marcela necesitaba un buen rebenque flexible y eficaz, para enseñarles aritmética a sus hermanos, y don Tertulio se lo prometió para el mes siguiente con virolas de plata, que iba a sacar del cabo de un talero roto, que él tenía; y en cuanto ella le indicó el motivo de su visita, el paisano que se perecía por tener mensajes que andar llevando de una parte a otra, empuñó su bastón y salió a buen tranco.

Por muchos otros lugares anduvo Marcela, convidando gente para su empresa, y ya se empezó a murmurar que el viejo Ontiveros había testado en su favor.

Por su parte Catalina, como viera salir a Marcos Brizuela, sin dejarle un centavo con que mandar al pueblo por comestibles, no perdió tiempo en lamentarse, sino que envió al mayor de sus chicos a traer una de las yeguas y a los otros dos a buscar huevos.

Las criaturas se deslizaron como gatos en cuatro pies, entre las quínoas y santamarías que apretaban el rancho por todos los rumbos, y recorrieron los sitios donde las gallinas solían anidar. Entretanto su madre metía la nena de pecho en un cajón, que le servía de cuna, le daba una muñeca de aserrín para que se divirtiera, sacaba a la luz una canastita de cañas en que escondía los pobrecitos huevos escapados a la voracidad del marido de los perros y del zorro.

Entre los que ella tenía escondidos y los que sus chicos hallaron en los matorrales, juntó hasta dos docenas.

Era poco para proveer su despensa. Tomó un puñado de maíz, salió al patio, hizo: ¡Piú, piú piú! y acudieron sus gallinas, y mientras se disputaban los granos, pilló dos yuntas, eligiendo las más viejas y menos ponedoras, las ató de las patas, las acomodó en el anca de la yegua y montó gallardamente.

—¡Cuídenme la nena! Y si tienen mucha hambre, ahí queda en la cocina un pacito de charqui. Asenlo y cómanlo. Denle una tirita a la nena de lo mejor asado para que se le endurezcan las encías. ¡Pobrecita mi ñaña!

El mayor de los chicos tenía nueve años y en ausencia de la madre, era el jefe de la familia.

Aguantaron como una hora: el sol ascendía en el cielo purísimo. Las gallinas pululaban por el patio, picoteando el lugar donde Catalina les tirara aquel traidor puñado de maíz. Uno de los perros se había ido con Marcos; otro se fué con Catalina; pero quedaron dos más, echados a la sombra del horno.

De rato en rato el hambre los despertaba y se daban un paseito por la cocina.

Allí no había olores apetitosos, pues sobre el hogar mortecino, en el descalabrado fogón, solo gemía dulcemente una pava de agua.

Verdad era que de un alambre atado a las vigas del techo, y defendido de las ratas por una botella de fondo roto colgaba un retacito de carne seca, que les hacía levantar la cabeza con el hocico trémulo. Al cabo de esa hora Marquitos Brizuela sintió hambre y avivó el fuego y descolgó el charqui y lo asó como Dios le dió a entender. Luego lo repartió entre sus hermanos y él, y de su escasa porción rebanó la tirita para que la niña ensayara los primeros mordiscos de su boquita sin dientes, y un bocado para arrojarle a cada uno de los perros.

Atrapáronlo éstos en el aire, se lo tragaron sin sentirlo pasar y se relamieron sorprendidos de lo pronto que se había acabado.

Del techo no colgaba ahora más que la ahumada botella.

Debieron comprender que Marquitos Brizuela había hecho por ellos cuanto era posible, y que no cabía esperar otro bocado; y como del valle de Ontiveros la brisa traía de tiempo en tiempo ásperas emanaciones de carne muerta, y sentíase el graznar de los caranchos y los silbos de las águilas, se miraron convidándose, y uno tras del otro tomaron al trotecito el sendero del monte.

Marquitos Brizuela no los llamó, porque sabía que así se ganaban la vida, porque estaba seguro de que al anochecer los vería llegar relamiéndose el hocico ensangrentado.

—DEPORTES—

FOOT-BALL

SARAVIA DE VIAJE

Mañana a primera hora, por vía ferrocarril Santa Fe, partirán a la ciudad de Rafaela, los componentes del C. A. Saravia, con objeto de sostener un match amistoso con Atlético de dicha ciudad.

El cuadro que será acompañado por los señores Julio Vera Candioti y Pedro Perovi, en carácter de delegados, irá constituído en la siguiente forma:

J. Giavedoni, L. Bonily R. González; J. Paganelli, S. Brancatto y E. Pastor; J. Fernández, A. Quijano, R. Cattáneo, J. Silva y C. Vera Candioti.

ANOCHE LLEGO UNION

Procedente de la ciudad de Reconquista llegó anoche a las 22 y 30 horas, el cuadro y delegación unionista, siendo esperados en el andén de la estación por un crecido número de consocios.

UN BUEN ENCUENTRO

Por el campeonato de la Asociación Amateurs, jugarase mañana un buen encuentro en el field del club Zanni, sito en calle Mendoza al (oeste), entre los cuadros de Intermedia, Unión y Sportivo Santa Fe, marchando este a la cabeza de la tabla de posiciones. A no dudar, será uno de los buenos partidos de la tarde, y a primera hora jugarán de preliminar la 4a. de Sportivo Santa Fe y Talleres. Ambos encuentros serán dirigidos por el juez González.

Sportivo Santa Fe, formará así: Justo D. Tulián, Julio Brochero y César Costa, Alfredo Bassio, Juan Mochnitti, y Otterino Usanzi, Juan Oliveras, Roberto Prieto, Gervasio Mántaras, Julio Amechini y N. N.

NUEVA INSTITUCION DEPORTIVA— "EXITO ARGENTINO"

Con el noble y alto propósito de fomentar el deporte local, reuniéronse el 25 del corriente un considerable número de jóvenes en el local de la calle Santiago de Chile 457, decidiendo constituir una institución que se denominará "Exito Argentino", con el fin de practicar en gran escala el deporte, principalmente Foot-ball, Box y Pedestrismo.

La comisión directiva constituída para dirigir los destinos de la institución, es la siguiente:

Presidente, Santiago Bravo; secretario, Francisco O. Villarruel; tesorero Alecio Sansoni; vicepresidente, Eleuterio Abad, y vocales: Pablo Rotta y Miguel Corts, reciviéndose inmediatamente buscar un campo de deportes para el desarrollo normal de sus actividades.

Asimismo se decidió que la secretaría funcione en el mismo local en que se efectuó la reunión, o sea en calle Santiago de Chile 457, donde podrán inscribirse los que deseen asociarse.

ACLARACION

Ante nuestra mesa de redacción se ha presentado el señor Zacarías Giménez, jugador de la primera división de Irún, para manifestarnos que él nada tiene que ver en la transferencia de "Nest" a "F. C. Santa Fe", resuelta por el C. Directivo de la A. Santafecina en su reunión de fecha 24 del corriente, pues no ha firmado ninguna transferencia como tampoco ha autorizado a persona alguna para que lo haga en su nombre.

Dejamos así complacido al señor Giménez.

REUNIONES

C. A. COLON

Con asistencia de los señores miembros señores Serrichio, Gatti, Gualy, Itermeno, Ferrari y Fernández, celebró sesión el jueves a la noche, bajo la presidencia del titular señor Bello, la comisión directiva de este club.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

—El C. A. Brown remite dos carnets de libre acceso al field, se agradecen.

—Se resuelve hacer saber al club F. C. S. F. que no hay inconveniente en jugar un partido entre los dos primeras divisiones a beneficio del jugador Muñoz siempre que pueda disponerse de alguna fecha libre después de cumplir los compromisos más urgentes.

—Agradecer al señor intendente municipal, jefe de policía, comisario de órdenes, jefe del Escuadrón de Seguridad, al Cicles Amateurs Club, al señor Leonidas Leguizamón, Alfredo Muñoz, Atilio Deneri, Blas E. Gómez, Juan Espina y Martín Rulehmann, la cooperación y ayuda prestada con motivo del primer circuito pedestre "Ciudad de Santa Fe".

—Distribuir el domingo próximo en nuestro field a las 15 horas, los premios a los ganadores de dicho circuito.

—Suspender por tiempo indeterminado al jugador de 2a. división, señor Angel Mochnitti, por inconducta deportiva.

—Disponer que por tesorería se abone al club Atlético Peñarol, la suma de $ 15 importe de un talonario de rifa que será colocado entre los miembros de la Comisión Directiva del Club.

—Prestar el concurso del team de intermedia para el torneo a organizarse por el C. A. Zión, autorizando a la mesa directiva para que convenga la forma y tiempo.

—Tomar nota de la comunicación de la presidencia dando cuenta de que ha designado delegado a la reunión a efectuarse en la Imprenta de la Provincia por la Unión Tipográfica Santafecina, al señor P. Emilio Doneri.

—Aceptar como socios activos a los señores Marcos Enrri Albornoz, Joaquín B. Zalazar, Juan M. Castillo, Pedro Muniategui y Rosario Magri.

Siendo las 23 horas se levanta la sesión.

C. A. NACIONAL

Con la asistencia de los miembros señores Salas, Cicerí, Rosa, Lavalle, Sbaté y Cagiano y bajo la presidencia del titular señor Cipriano García, sesionó ayer la comisión directiva de Nacional.

Se dió lectura a una nota del club Zanni, en la que solicitan la cooperación del club para un campeonato de intermedia, resolviéndose afirmativamente.

—Se contesta al club San Lorenzo de Testado, aceptando el partido propuesto para el 9 de Julio, con la división intermedia.

—Se aceptan como socios activos a los señores A. Anselmi, R. Dalmasso, Domingo Franchino, M. Avellaneda, Katingi Illesi, Diego Vilches, Roberto Cassanello, R. Domine, Raúl Lavilla y Juan Contini.

—Se prorrogó hasta nuevo aviso la asamblea general, que debía realizarse el día 27 del actual.

—Por unanimidad de votos se aprobó la actitud del delegado señor García, ante la Liga, con motivo del pase solicitado reglamentariamente por el jugador Adolfo Gervassoni, de Gimnasia y Esgrima, e insistir por nota ante la misma, a fin de que se revoque la resolución tomada.

IMPORTANTE RESOLUCION

En la última reunión celebrada por el Consejo Unico de la Asociación Amateurs de la Capital Federal, entre otros asuntos se resolvió hacer la siguiente declaración:

Dadas las circunstancias de hecho producidas por la conducta de la Asociación Argentina de Football, la Asociación Amateurs declara que interpretará el pacto, en lo que atañe a la actuación de los jugadores, en la misma forma que aquella institución.

BUEN PORCENTAJE

A la bonita suma de $ 11.842.30, asciende lo recaudado el domingo último por la Asociación Amateurs de Football, de Buenos Aires, por concepto de entradas a los distintos partidos patrocinados por dicha asociación.

LIGA CORDOBESA DE FOOTBALL

Cambio de local

Dentro de unos días la Liga Cordobesa de Football trasladará sus oficinas a calle Colón N.o 186.

Se trata de un local apropiado a las exigencias y categoría de dicha Liga, de lo que carece el actual.

AMISTOSO

5.a Lavalle v. San Francisco

El domingo 28 del corriente, en el Gimnasio Escolar se efectuará un encuentro entre los cuadros cuyos nombres nos sirven de epígrafe.

sado venció a Peñarol, se volverá a encontrar con el **fuerte club A.** La encontrar con el fuerte club A. Lavalle.

RECIBIMOS Y PUBLICAMOS

Santa Fe, junio 25 de 1925. — Señor cronista deportivo del diario SANTA FE. — Presente.

Dirijo estas líneas al señor cronista, en la seguridad de que como propulsor, con su prédica periodística, de todos los deportes, ha de dar cabida a las mismas en su popular sección deportiva, ya que ellas dicen del anhelo de progreso de un sport en gérmen, anhelo que comparten muchos aficionados.

Escribo los presentes renglones, latente aun en mí la impresión que me dejó la disputa del primer circuito pedestre de Santa Fe, el 21 del corriente. Fué, en efecto, una magnífica prueba tanto en su organización como en su realización. Pero no es mi propósito discurrir sobre la carrera en sí, sino de lo que se deriva de la misma, en lo concerniente a las actividades atléticas locales.

Después de dicha prueba, no podemos menos que convencernos de que existe en nuestro elemento joven, entusiasmo por tales manifestaciones del deporte y ante ese ineludible convencimiento, es que todos los clubs de Santa Fe deben despertar de su letargo y dedicar una parte de sus miras hacia el mismo.

Sólo hemos tenido de cuando en cuando un torneo atlético y van ya para dos años que se efectuó el último y no hay indicios de que club alguno tenga el propósito de organizarlo. Y así, los atletas nacientes de aquel entonces, debieron ver perderse sus entusiasmos ante la falta absoluta de justas en qué demostrar sus cualidades. Pero, aun así, en la carencia de justas atléticas, hubo muchachos que con una loable fuerza de espíritu y juvenil entusiasmo, prosiguieron su preparación, ignorados de toda la masa deportiva, en la secreta esperanza de medir algún día sus fuerzas con los campeones de la metrópoli.

Ese día llegó, y Atilio Vicentini, un muchacho humilde y modesto, en una "corazonada" heroica, abatió a los campeones de la Meca del atletismo, clasificándose campeón de 1925 en el triple salto. Todos los elogios que le tributarán los que comprendan el valor de su victoria, serían pocos.

Cabe, entonces, preguntarnos: ¿de qué seríamos capaces si nuestros clubs llevaran cierta atención al atletismo? De mucho, porque tenemos lo necesario para lograrlo.

Como testimonio convincente de ello, está el caso del "primer circuito": 37 aficionados inscriptos, para disputarlo. Todos pletóricos de entusiasmo y sana ambición.

Puede esta prueba ser el comienzo de nuestra vida atlética. Aprovechar el entusiasmo y satisfacción que ella ha dejado en el espíritu de todos los participantes organizando otras análogas y salir de ellas para entrar en todas las demás ramas del atletismo.

Un club ha emprendido ya el camino, ha trazado un derrotero, y justo es que lo sigan otros, cada cual en la medida de sus fuerzas o sino, señor cronista, nos veríamos en el caso de hacerles esta pregunta: ¿qué significa ese C. A. que anteponéis al nombre de nuestro club? Y pediríamos pruebas demostrativas de la razón que les cabe al hacer uso de tal calificativo.

Esperando que a través de mis líneas vea Vd. un recto deseo de atleta en gérmen y halle mi prédica eco en el seno de las instituciones deportivas locales, salúdalo atte. — N. N.

LAWN TENNIS PARK CLUB

En los "courts" que el club del epígrafe posee en el Gimnasio Escolar, proseguirá mañana el Torneo de Otoño que con halagüeño éxito diera principio el sábado último. Los partidos que se iniciarán a las 14 y media horas, han de congregar, a no dudarlo, un selecto núcleo de niñas y caballeros aficionados a este deporte, pues, en ellos se disputarán ya algunas finales, cuyos resultados daremos a conocer oportunamente.

AUTOMOVILISMO

SANTA FE AUTOMOVIL CLUB

Reunión de la C. Directiva

De acuerdo a lo dispuesto oportunamente, anoche celebró sesión la comisión directiva del Santa Fe Automóvil Club, en el local de la calle Mendoza 239, y bajo la presidencia de su titular doctor Moisés Bentolila.

Después de ser leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se resolvió contestar las notas remitidas por el Ciclista Moto Club, del señor Marcelino D. Dherz, en representación del Touring Club de France y del señor Federico Franke, del Ministerio de I. Pública y Fomento de la provincia.

Se resolvió dejar para ser tratadas secios doctor Pío Pandolfo, Pablo Visciglio y Salvador P. Questa. en la próxima sesión, la citación de los

Se mandó hacer confeccionar por intermedio de la imprenta Colmegna, doscientos carnets de cuero para ser distribuídos entre los asociados.

Después de ser tratados otros asuntos de menor trascendencia, se resolvió dejar constancia de que por un error de secretaría, entre las resoluciones de la reunión pasada, apareció en la lista de los socios morosos el nombre del señor Juan Giraut (hijo), cuando dicho señor se halla al día con la Tesorería.

PROXIMO RAID.

El aficionado señor Francisco Massana, proyecta cumplir la distancia Buenos Aires-La Paz, empleando en este largo recorrido un coche Moon. Iniciará el viaje el 9 de julio próximo, pensando estar en la capital boliviana para el día de la celebración de la independencia de aquel país, o sea el seis de agosto.

El recorrido total de 7.500 kilómetros, ida y vuelta, piensa hacerlo en dos meses más o menos.

El itinerario trazado es: Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, Rafaela, Hersilia, Colonia Dora, Pinto, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, La Quiaca, Gupiza, Oruro, La Paz, debiendo pasar por una zona situada a 4.000 metros sobre el nivel del mar.

Lleva el excursionista la representación del Touring Club y Automóvil Club Argentino, debiendo ser portador de un mensaje de salutación al pueblo hermano, de parte del Comité pro homenaje a Bolivia.

POLO

DE CORDOBA

Hoy dará comienzo en dicha ciudad un interesante torneo de polo, el que continuará disputándose mañana y pasado mañana en el que se discernirá la copa Gobernador de la Provincia. Intervendrán los clubs Las Lomas, La Cumbre y Córdoba, cuyos equipos formarán así:

Las Lomas: — H. Ferreyra, H. Miller, Tte. J. Beverina y J. N. Miller.

La Cumbre: — H. S. Kackhouse, A. Correa, A. E. Risso y E. W. Wrigls.

Córdoba: — Tte. 1.o José Navarro, Tte. Arturo Burgos, Roque Funes y capitán Carlos Adinet.

Finalizado este torneo que se realizará en la cancha del Regimiento 4 de artillería montada, se servirá en el casino de oficiales del mismo regimiento, un te.

CICLISMO

FIESTAS POPULARES EN BARRIO CANDIOTI

Los ciclistas que deseen participar en las pruebas a realizarse los días 28 y 29 del actual mes, pueden inscribirse hoy de 18 a 20 horas en el local de la calle Iturralgó 528.